



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 30 de Agosto de 2019.-

VISTO:

El Memorandum CUDAP FCNCS N° 0002271/2019 de la Secretaría de Investigación y Posgrado y el Expediente CUDAP: EXP-FCNCS-CR-SJB: 0000157/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memorándum del visto se solicita la baja del Geól. José Luis Agrelo como alumno del Doctorado en Ciencias Biológicas.

Que según consta a fojas 69 del Expediente CUDAP: EXP-FCNCS-CR-SJB: 0000157/2015, el Geol. José Luis Agrelo ha manifestado su intención de darse de baja como alumno de la carrera.

Que la Dra. Sandra M. Feijoo Directora de la Carrera Doctorado en Ciencias Biológicas toma conocimiento de la solicitud y la eleva al Comité Académico de Posgrado de la FCNyCS.

Que dicho Comité mediante Acta N° 163 obrante a fojas 71 del mismo expediente, toma conocimiento de la solicitud a fin de dar continuidad al trámite.

Que corresponde dar de baja al alumno, directores y tema de investigación mediante acto resolutivo.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de Agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Dar de baja el Expediente CUDAP: EXP-FCNCS-CR-SJB: 0000157/2015 de inscripción del Geól. José Luis Agrelo como alumno del Doctorado en Ciencias Biológicas, con el tema "Determinación y modelado de las interacciones entre el agua y la vegetación en ecosistemas áridos patagónicos" dirigido por el Dr. Fabián Scholz y codirigido por la Dra. Sandra Janet Bucci.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

RESOLUCION CDFCNyCS N° 448/19

Dra. Susana Josefina Risso
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

MSc. ANTONIA L. BLANCO
D.F.C.N.I.A.
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.